

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

9. Nombre y apellidos y DNI/NIF: María José Ibáñez Moya, 48927111-Q.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 190/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 19 de enero de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

10. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Pérez Mora, 44201101-T.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 199/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 19 de enero de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 9 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 9.º 2 del Real Decreto 1712/91, sobre Registro Sanitario de Alimentos, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan que en el Servicio de Salud de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Salud, ubicada en C/ Cardenal Cisneros, núm. 3-5, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para formular alegaciones, o presentar los recursos que en su caso procedan, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Industria	Dirección	Municipio
Heladería Cafetería Los Valencianos S.C.	Ctra.del Rocío 144	Almonte
Trueno Azul, S.L.	Avda. Consolación, s/n	Cartaya
Rodaco S.L.	Ctra. Tariquejo, s/n	Cartaya
Mariscos Sigomar, S.L.	Alonso de Ojeda, 11	Huelva
Tarso Pesca, S.L.	Avda. Méjico, 14	Huelva
Los Alfonsos Mixta, S.L.	Paseo de la Glorieta, 26	Huelva

Industria	Dirección	Municipio
Productos Bloñate, S.L.	Arqu. Garay de Anduaga, 14	Huelva
Displayasur, S.L. (Clave 10)	P.I. La Gravera, nave 100	Lepe
Displayasur, S.L. (Clave 15)	P.I. La Gravera, nave 100	Lepe
Displayasur, S.L. (Clave 40)	P.I. La Gravera, nave 100	Lepe
S.C.A. Rocina Export	Carril de los Moriscos, 103	Rociana del Condado
Cuatro P., S.A.	Avda. Andalucía, 2	Punta Umbria
Shark-Oil, S.L.	Julio Romero Torres 139	Aljaraque
Ría Carrera, S.L.	Muelle Martínez Catena, s/n	Isla Cristina

Huelva, 9 de abril de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 22 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de marzo de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo por edicto a don Tomás Vega de los Santos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Inicio con fecha 22 de marzo de 2007, a favor del menor D.V.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 22 de marzo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 29 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de marzo de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente por edicto a doña Isabel Álvarez Benitez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del inicio con fecha 29 de marzo de 2007, a favor del menor A.A.B.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 29 de marzo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 30 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente núm. 352-2006-21-000278 y 277, procedimiento núm. 353-2006-21-000194.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000194, expediente de las menores 352-2006-21-000278 y 277, seguido con respecto a las menores M.V.R. y V.V.R., acordado dar trámite de audiencia al padre de éstas Don Benjamín Vázquez Requena, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de Resolución.

Huelva, 30 de marzo de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 11 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección núm. 352-2005-21-31.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de Cese de Medidas de Protección y Archivo del expediente núm. 352-2005-21-31, relativo a la menor A.A.G., a la madre de la misma doña Yanire Adrian Gumerans, por el que se acuerda:

1. Dejar sin efecto la medida de protección acordada para la menor A.A.G., tras acordarse la adopción plena de la menor.
2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. 352-2005-21-31.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 11 de abril de 2007.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 11 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-47.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, de Desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 11 de abril de 2007, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-47, relativo a la menor P.C.B., al padre de la misma, don Sebastián Campos Rodríguez, por el que se acuerda:

1. Aprobar régimen de relaciones personales de los menores con sus padres, familiares y allegados.

Huelva, 11 de abril de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 11 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-106.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 11 de abril de 2007, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-106, relativo al menor A.C., a la madre del mismo doña Khira Cherif, por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de la situación legal de desamparo del menor A.C. y su acogimiento familiar preadoptivo con la familia seleccionada a tales efectos.
2. Formular ante el órgano judicial competente la preceptiva propuesta previa de adopción del menor con la familia seleccionada.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 11 de abril de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de declaración de no existencia de desamparo en el procedimiento núm. 353-2006-21000195-1, del expediente de protección núm. 352-2006-21000122-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de la menor: Don Saad Bouchenak, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de No existencia de Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2006-21000195-1, expediente núm. 352-2006-21000122-1, relativo al menor I.B.R., por el que se Acuerda: